



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CRU - EX-2022-00101525- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, para que se contrate bajo la modalidad nodocente retribución única (con relación de empleo público), a la Sra. Lucia Amira Hanjian, DNI N° 43.812.750 - ID: 5403;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios nodocente retribución única (con relación de empleo público) con la Sra. Lucia Amira Hanjian, DNI N° 43.812.750, quien cumplirá las tareas descriptas en la cláusula segunda del contrato que se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.